

Educación a distancia

EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO. Reconfiguraciones, acciones y desafíos emprendidos por el IUPFA en la pospandemia

INGRID BONDARCZUK*

Instituto Universitario
de la Policía Federal Argentina
(IUPFA), Argentina
ibondarczuk@universidad-policial.edu.ar

LETICIA B. MESSINA**

Instituto Universitario
de la Policía Federal Argentina
(IUPFA), Argentina
lmessina@universidad-policial.edu.ar

MAURO R. TRAVIESO***

Instituto Universitario
de la Policía Federal Argentina
(IUPFA), Argentina
mtravieso@universidad-policial.edu.ar

RECIBIDO: 31 de mayo de 2023

ACEPTADO: 18 de julio de 2023

Resumen

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) propuso en el año 2022 una serie de líneas de acción para la reconfiguración de las opciones pedagógicas: virtual y presencial, tras la pandemia por covid-19, y debido a la proliferación de experiencias educativas virtuales, híbridas y mixtas. Estas líneas convocan a sistematizar las experiencias educativas de este período, revisar la normativa existente, promover políticas curriculares que incorporen la bimodalidad, fortalecer la formación docente, mejorar los servicios bibliográficos, fomentar la movilidad estudiantil y priorizar la conectividad como parte de una política de inclusión. Este documento de trabajo describe las acciones emprendidas desde el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) en respuesta a estos desafíos, relevando las acciones realizadas desde la pandemia.

Palabras clave educación a distancia; modalidades educativas; política educativa; Covid-19; reconfiguración de las opciones pedagógicas

Police Disciplinary Systems. Who Investigates, Accuses and Sanctions the Police in the Argentine Republic?

Abstract The Academic Affairs Commission (CAA by its Spanish acronym) of the National Interuniversity Council (CIN by its Spanish acronym) proposed in 2022 some lines of action for the reconfiguration of pedagogical options: distance education and physical presence. This happened after the COVID-19 pandemic due to the proliferation of virtual educational experiences, remote education, e-learning, hybrid and mixed projects. These lines suggest reviewing existing regulations, promoting curricular policies that incorporate bimodality, strengthening teacher training, improving bibliographic services, promoting student mobility and prioritizing connectivity as part of educational and inclusive policies. This document describes the actions undertaken by the University Institute of the Argentine Federal Police (IUPFA by its Spanish acronym) in response to this challenge, relieving the actions carried out since the pandemic began.

Keywords distance education; educational modalities; educational policy; Covid-19; reconfiguration of pedagogical options.

1. Introducción En diciembre de 2021 se hace pública una declaración suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN, 2021), en la que se plantean una serie de lineamientos para las políticas académicas que debe afrontar el Sistema Universitario Argentino (SUA) en el contexto de pospandemia. Estos son:

1. Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: Educación híbrida, bimodal, virtual, remota (pp. 1-2).
2. Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras. Horas máximas. Créditos académicos. (pp. 2-3).
3. Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias (pp. 3-4).
4. Reconsideración de la movilidad internacional: la movilidad inclusiva (pp. 4-5).
5. El reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42. (pp. 5-6).
6. Conformación de una carrera para Investigadores/as Universitarios (p. 6).
7. La curricularización de la extensión (p. 6).

En el presente artículo, interesa poner la mirada en el primer lineamiento, que refiere a la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje.

En la citada declaración, se reconoce que durante la educación remota de emergencia las adecuaciones metodológicas mediadas por tecnologías estuvieron centradas en el estudiante como sujeto que aprende (p.1). Asimismo, se destaca la potencia y capacidad de las instituciones y los actores involucrados para sostener en un alto porcentaje las actividades académicas previstas, incluso implementando nuevas estrategias para lo relativo a la formación práctica, actividades de laboratorios, entre otros.

Se señala, además, que la tensión entre presencialidad y virtualidad se inscribe en un contexto de desigualdad para los estudiantes en cuanto a conectividad, que puede dificultar la continuidad pedagógica:

Como contracara, y en el mismo marco de inequidad, los estudiantes menos favorecidos en términos económicos pueden ver en la virtualidad una opción de mantener su trayectoria, que se ve facilitada por evitar el tiempo de traslado a la universidad, generando mayores oportunidades para cumplir con las obligaciones académicas. Esta tensión, desde la perspectiva de los profesores, implica un rediseño de los programas de las asignaturas, una adecuación de las actividades de aprendizaje y una reconfiguración de las estrategias de evaluación, que debieran ser coordinadas y acompañadas desde las instituciones para desarrollar una propuesta coherente y de calidad. (CIN, 2021, p.2)

En esta línea, resulta imperioso habilitar un debate profundo en torno a las modalidades y formatos que asumen los procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones con propuestas predominantemente presenciales, complejizando los conceptos de educación a distancia, bimodal, híbrida, virtual, mediada, remota, semipresencial, etc. y sus características, con el propósito de elaborar un marco común que posibilite avanzar hacia distintos tipos de propuestas con variedad de encuadres y modalidades. En este contexto, se vuelve necesario robustecer la capacitación en educación a distancia y en las plataformas educativas.

Con el propósito de abordar este punto, la Comisión de Asuntos Académicos (CAA) del CIN (2022a) elaboró el documento titulado Orientaciones y propuestas en el marco de los procesos de reconfiguración de las opciones pedagógicas (presencial y a distancia), ratificado en el Acuerdo Plenario 1177/22 del CIN (2022a). Allí se establece la necesidad de reconceptualizar los alcances de cada opción pedagógica y se invita a explorar las experiencias de mixtura que tienen lugar en los distintos planos de enseñanza. Se proponen además algunas líneas de acción para trabajar al interior de cada universidad.

En el presente artículo, se describen las preocupaciones, reflexiones y sugerencias esbozadas en el citado documento. Por último, se socializan las acciones que el IUPFA ha emprendido para enfrentar los desafíos que el escenario pospandemia presenta en materia educativa.

2. ORIENTACIONES PARA LA RECONFIGURACIÓN DE LAS OPCIONES PEDAGÓGICAS VIRTUAL Y PRESENCIAL

En el documento Orientaciones y propuestas... (CIN, 2022a), elaborado por la CAA del CIN, se abordan las preocupaciones vinculadas con los cambios producidos en las formas de dictado de las carreras presenciales durante la pandemia. Entre estas transformaciones, se destaca la proliferación de prácticas combinadas o mixtas. Zonas grises que se acentúan y exigen avanzar hacia una redefinición de estas dos opciones pedagógicas, que hasta hace unos años eran claramente distinguibles. En este intento de reconceptualización, la CAA advierte que la educación presencial no se encuentra definida, y lo atribuye a que nuestras universidades nacieron presenciales. Como contrapartida, la educación a distancia es caracterizada en los

artículos 104 a 111 de la Ley de Educación Nacional, N° 26.206 (LEN, 2006) y cuenta además con una resolución específica que la regula: la N° 2641/17 del Ministerio de Educación (MeyD, 2017), que recoge lo establecido en los artículos mencionados de la LEN.

La Resolución 2641/17 establece en el apartado 3.2.2. “Carreras a distancia” que

se entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente. (MeyD, 2017, p. 2)

La CAA incorpora al debate la pregunta sobre qué es la presencialidad, ya que al igual que la educación a distancia, la educación presencial

- siempre se apoyó en tecnologías para la enseñanza como la tiza, el pizarrón, los libros y sus nuevos formatos;
- ha recurrido a actividades no presenciales o asincrónicas, por “fuera” de la clase como la lectura de la bibliografía y el trabajo en grupo por parte de los estudiantes, o la corrección de actividades a cargo del docente.

No obstante, el ítem 3.2.1 del Anexo de la Resolución 2641/17 ofrece una definición de “carreras presenciales”:

Las actividades académicas previstas en el plan de estudio –materias, asignaturas, cursos, módulos, seminarios, talleres u otros espacios académicos– se desarrollan en un mismo espacio/tiempo, pudiendo incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación como apoyo y/o complemento a las actividades presenciales sin que ello implique un cambio de modalidad de la carrera. (MeyD, 2017, p. 2)

La CAA concluye que la diferencia entre la educación presencial y a distancia es de grado e intensidad y no responde a una característica excluyente.

El desafío, entonces, es proyectar y desarrollar políticas académicas flexibles con fronteras más permeables, integrando las mejores alternativas de la virtualidad y la presencialidad. Este desafío nos pone de cara a nuevas problemáticas conceptuales, pedagógicas y, por supuesto, normativas.

Otra preocupación que expresa la CAA es la falta de un vocabulario común al hablar de la opción pedagógica a distancia. Se emplean los términos virtual, remoto, bimodal, híbrido, mixto como análogos.

Frente a esta ambigüedad conceptual, la CAA pone de relieve la necesidad de construir un vocabulario compartido sobre las nuevas configuraciones que emergieron tras la Educación Remota de Emergencia (ERE) y delineó algunos conceptos, considerando distintas escalas o niveles (instituciones, carreras, unidades curriculares y aulas).¹

Tras presentar estas problemáticas, se proponen en el documento, ratificado mediante el Acuerdo Plenario 1177/22 del CIN (2022a), siete lineamientos específicos para una agenda de trabajo al interior de cada institución:

1. Sistematizar las experiencias educativas que tuvieron lugar en el marco de la virtualización de emergencia durante el bienio 2020-2021, para capitalizar los aprendizajes, profundizar la reflexión sobre las opciones susceptibles de incorporarse en la nueva presencialidad, realizar futuras revisiones de los SIED [Sistema Institucional de Educación a Distancia] y aportar insumos para la generación de una nueva normativa. (pp. 8-9)
2. Someter a debate y revisión la normativa RM 2641/17 para su eventual adecuación o reemplazo. (pp. 9-10)
3. Impulsar políticas curriculares en las universidades que avancen en la incorporación de la bimodalidad y las formas mixtas, considerando que la normativa actual no establece ninguna prescripción para las carreras presenciales que desarrollen menos del 30% de sus actividades curriculares en modalidad a distancia o mediante medios virtuales. Para las carreras presenciales en las que la cantidad de horas no presenciales se encuentre entre el 30% y 50% de la carga horaria, así como para las carreras a distancia, la norma requiere que la institución cuente con un SIED validado. (pp. 10-11)
4. Fortalecer la formación de los docentes para favorecer la incorporación de cursos virtuales o la utilización de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje en cursos de formatos mixtos. (p.11)
5. Robustecer los servicios bibliográficos desde una perspectiva integral para lograr la utilidad social de los recursos documentales. Se vuelve necesario pensar en bibliotecas físicas, que garanticen el acceso a libros en formato físico, lugares de estudio y conectividad, y también bibliotecas digitales, que garanticen el acceso a materiales (incluyendo recursos educativos) a las y los estudiantes que cursan o continúan sus estudios desde sus casas. (pp. 11-12)
6. Promover la movilidad estudiantil mediante estrategias de reconocimiento de actividades académicas virtuales entre universidades nacionales e internacionales. (p.12)
7. Priorizar la conectividad entre las políticas de inclusión para posibilitar los puntos anteriores. En los próximos años será fundamental considerar en esa agenda, políticas que aseguren el equipamiento, conectividad y apropiación de las tecnologías digitales, con el objetivo de que la implementación de formatos mixtos no profundice inequidades preexistentes. (p.12)

1. En este sentido, y a partir de la autonomía del Instituto de definir sus estrategias en materia de gestión curricular y académica, a principios del 2022 la Secretaría Académica del IUPFA propuso elaborar un glosario que mostrara consenso al momento de emplear expresiones tales como aulas híbridas, formatos mixtos, espacio bimodal, remoto, virtual, entre otros. De este modo, se avanzó en una construcción colaborativa de un documento que lleva el nombre de Glosario del IUPFA sobre Educación a Distancia (CEDU, 2022a), integrado por 18 términos clave.

Considerando estos siete lineamientos que pretenden atender a los desafíos que plantean las prácticas de enseñanza y aprendizaje, la normativa y las políticas académicas en el contexto de la pospandemia, a continuación se describen las acciones que el IUPFA ha emprendido para contribuir con estas metas.

2.1. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL BIENIO 2020-2021

El Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU), dependiente de la Secretaría Académica del IUPFA, realizó un trabajo de relevamiento de todas las acciones emprendidas durante la pandemia en materia de gestión de la educación a distancia. Este registro exhaustivo incluyó la descripción de los procesos, circuitos de trabajo, datos y espacios que permitieron la continuidad de las actividades académicas durante el bienio 2020-2021. Recuperar estas acciones posibilitó:

- dar cuenta del trabajo realizado durante la pandemia por las diferentes áreas de la institución;
- valorar la trayectoria del IUPFA en materia de educación a distancia para atender la demanda y los desafíos de forma estratégica y sistematizada; y
- evaluar la efectividad y conveniencia de adoptar ciertas rutinas y/o ciclos de trabajo, que se gestaron en ese contexto y con esos propósitos. Por ejemplo, continuar con las secretarías virtuales de alumnos para propiciar canales de comunicación entre los responsables de la oferta educativa y los estudiantes, y otras prácticas que han quedado instaladas y que sin duda potencian el trabajo y favorecen la comunicación.

El resultado de este trabajo de sistematización fue presentado en la “V Jornada de la Especialización en Docencia Universitaria. Las prácticas de enseñanza mediadas por tecnologías en la educación superior. Desafíos de la pospandemia”, en el marco de una actividad de extensión universitaria del IUPFA, y luego en el “9 Seminario Internacional de Educación a Distancia - Escenarios inéditos en la Educación Superior. Perspectivas, huellas y emergentes”, bajo el título: Gestión de la Educación a Distancia en el IUPFA.

Por otro lado, en el marco del vigésimo quinto aniversario del CEDU, se llevó a cabo la “2da Jornada de Educación a Distancia del IUPFA”, en la que se recuperó la historia de la educación a distancia en la institución y se reflexionó sobre los desafíos que presentan los contextos actual y futuro de esta opción pedagógica.

Además, se implementaron dos espacios de intercambio de experiencias:

- En noviembre de 2022, se realizó un taller para el intercambio y sistematización de estrategias didácticas, prácticas de evaluación y/o recursos digitales innovadores y provechosos que han tenido lugar durante la implementación del Plan de Educación Virtual - IUPFA, del cual participaron docentes de la institución.
- En diciembre de 2022, se realizó un conversatorio del que participaron referentes de las áreas de Educación a Distancia de Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (FFPPySS) y de universidades públicas, para intercambiar experiencias en gestión de la opción pedagógica a distancia durante los últimos años.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Desde 2015, el CEDU trabaja fuertemente en la capacitación de los docentes de carreras a distancia para el buen desempeño en la modalidad, ofreciendo diversas instancias y dispositivos que guían y fortalecen la labor en los Entornos Virtuales de Enseñanza y de Aprendizaje (EVEA).

En el año 2019, se dictó un taller abierto –llamado Las aulas virtuales como recurso para potenciar la presencialidad en la educación superior– que tuvo como destinatarios a los docentes de pregrado, grado y posgrado de las carreras presenciales del IUPFA. Este trayecto de capacitación tenía como propósito alentar a los docentes a enriquecer sus proyectos de enseñanza a través de la incorporación de un aula virtual, y se sumó a otras tantas propuestas formativas que se ofrecieron sin pausa desde el área.²

Este acervo fue fundamental para responder de forma ágil y efectiva a la demanda de capacitación docente durante el año 2020, demanda que estaba relacionada con el diseño de propuestas educativas virtuales, la producción y selección de material didáctico y recursos digitales, la elaboración de actividades de aprendizaje, la evaluación en la virtualidad, la acción tutorial y la administración de las aulas virtuales.

En el año 2021, la capacitación estuvo orientada a capitalizar la experiencia ganada en EVEA. Se generaron nuevos documentos de interés para exportar e importar unidades didácticas de las aulas e interpretar las analíticas que ofrece el campus, que por sus temáticas dan cuenta de un avance en los conocimientos y habilidades para la gestión de sus espacios virtuales.

Asimismo, contemplando la posibilidad de avanzar en la virtualización masiva de tramos de los planes de estudio de las carreras presenciales, se elaboraron tres cursos autoasistidos para los docentes. Estas instancias de capacitación, disponibles desde inicios del 2022, son:

2. Entre estas propuestas, se destacan: Curso virtual “El rol del tutor on-line”, Curso virtual “Producción de materiales para enseñar a distancia”, Aula de Capacitación Docente Permanente, Capacitación bimodal docente para la modalidad a distancia y Capacitación en Administración del Aula Virtual. del IUPFA propuso elaborar un glosario que mostrara consenso al momento de emplear expresiones tales como aulas híbridas, formatos mixtos, espacio bimodal, remoto, virtual, entre otros. De este modo, se avanzó en una construcción colaborativa de un documento que lleva el nombre de Glosario del IUPFA sobre Educación a Distancia (CEDU, 2022a), integrado por 18 términos clave.

- Curso 1. Producción de material didáctico para las asignaturas virtuales de ofertas académicas del IUPFA.
- Curso 2. Tutoría en las asignaturas virtuales de ofertas académicas del IUPFA.
- Curso 3. Gestión de aulas virtuales de las ofertas académicas del IUPFA.

Además, con el propósito de contribuir con la comunicación visual y dotar de una identidad institucional a los materiales que se comparten a través del aula virtual, se implementó un curso llamado “Edición de plantillas prediseñadas para los materiales del aula virtual” para que los docentes u otros referentes institucionales de proyectos educativos virtuales pudieran hacer uso de un conjunto de plantillas predeterminadas para elaborar los materiales y recursos digitales. Esta propuesta estuvo dirigida a los docentes de espacios curriculares que no se enmarcaban en el SIED.

Actualmente, el CEDU continúa la labor de capacitación docente: se encuentra implementando una instancia formativa sobre la evaluación de los aprendizajes a distancia y diseñando una capacitación sobre encuentros sincrónicos, así como generando nuevos materiales escritos como guías, instructivos y documentos de interés.

2.3. INCREMENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS

En julio de 2022, el IUPFA adquirió el servicio Astrea Virtual, una biblioteca digital que cuenta con más de 3300 libros sobre todas las ramas del Derecho y también Criminología, Criminalística, Medicina legal, Sociología, Filosofía, Ética, Bioética, Psicología e Historia argentina. Estudiantes, docentes, coordinadores y actores institucionales del IUPFA pueden acceder a estos recursos desde un aula virtual especialmente diseñada para este propósito y que se encuentra en el catálogo del campus institucional.

Además, a través de este espacio

- se generó un reservorio de recursos digitales de acceso abierto con repositorios, portales, bibliotecas virtuales y revistas científicas y académicas organizados por áreas o disciplinas afines a las carreras del IUPFA: Ciencias forenses, Seguridad, Derecho, Legislación y jurisprudencia, Instrumentación quirúrgica, Enfermería, Seguridad vial, Ciencias sociales en general, Estudios de género, Desastres naturales, Ecología, Geología y Meteorología;
- se habilitó un espacio para brindar información sobre las bibliotecas físicas de la institución; y
- se impulsó la divulgación de la revista científica Minerva. Saber, arte y técnica de la Secretaría de Investigación y Desarrollo del IUPFA, cuyos objetivos son: estimular la investigación, la reflexión crítica, la actualización de conocimientos y la divulgación de las producciones en torno al campo de la seguridad, así como facilitar el intercambio de estas producciones con la comunidad académica y científica tanto local como internacional.

Por último, hacia finales del año 2022, se incorporó en este espacio virtual el acceso a la biblioteca BIDI de manera gratuita, resultado de la contratación directa de este servicio para todo el sistema universitario público que realizó el CIN mediante la Resolución N° 450/2022 (CIN, 2022b).

2.4. REVISIÓN DE LA NORMATIVA

El IUPFA se encuentra transitando la III Autoevaluación institucional, de cara a una nueva evaluación externa. Este proceso implica someter a debate los distintos componentes del SIED y contemplar una actualización que permita diseñar propuestas flexibles, no iterativas, en contextos cambiantes e inciertos para realidades estudiantiles diversas como resultado de las lecciones aprendidas durante la crisis sanitaria de los años 2020 y 2021.

En este punto, es preciso mencionar que, en el marco de la pandemia por covid-19, el IUPFA como todas las instituciones de nivel superior ha tenido que implementar los exámenes finales de forma virtual. La evaluación de esta experiencia ha permitido introducir mejoras en cada nueva edición, consiguiendo resultados satisfactorios.

Es por ello que se consideró posible y conveniente replicar la experiencia para las carreras a distancia en las que históricamente se desarrollan las instancias examinadoras de forma presencial. Así, en mayo de 2023, se realizó una actualización del Reglamento de las Actividades Académicas a Distancia, aprobado por la RES. CA N° 18/18.

2.5. INCORPORACIÓN DE LA BIMODALIDAD Y LAS FORMAS MIXTAS EN LAS POLÍTICAS CURRICULARES

El IUPFA cuenta con un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que ha sido evaluado por CONEAU en 2019 (MECCyT, 2019). El SIED describe el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamientos y recursos humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de carreras de pregrado, grado y posgrado en universidades e institutos universitarios. Su función es regular y ordenar el desarrollo de las propuestas educativas a distancia. Contar con este sistema validado permite a la institución virtualizar hasta un 49% de la carga horaria de las carreras presenciales bajo los lineamientos del SIED.

Una de las políticas curriculares promovidas por la Secretaría Académica del IUPFA fue la virtualización de tramos del plan de estudios de las carreras presenciales. En el marco de las Comisiones de Acompañamiento que se desarrollan para el mejoramiento de la calidad de las carreras dependientes de las Unidades Académicas de Formación de Grado y Posgrado, se encuentra un representante del CEDU para ofrecer orientaciones a aquellas carreras que deseen avanzar en esta línea, como la elaboración de criterios que orienten las decisiones acerca de cuáles son los tramos o espacios curriculares más adecuados para ser virtualizados, o para incorporar nuevas formas de presencialidad o estrategias combinadas.

Acompañando esta política, el CEDU ha desarrollado un taller durante el mes de abril de 2023 con las direcciones y coordinaciones de carrera y de las unidades académicas de formación de grado y posgrado para socializar los aspectos nodales de este sistema institucional.

Por otro lado, desde 2022, la Secretaría Académica del IUPFA dispuso la creación de “Aulas virtuales de apoyo a la presencialidad” para todas las asignaturas de las carreras de pregrado, grado y posgrado. La estrategia se gestó en un contexto de incertidumbre generalizado para garantizar la continuidad pedagógica en caso de volver a una etapa de confinamiento. Pero, además, representó una oportunidad para los docentes para capitalizar la experiencia ganada en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), e implementar estrategias mediadas por tecnologías que potenciasen la enseñanza presencial.

Para acompañar este proyecto, se elaboró el documento Orientaciones para el uso de aulas virtuales de apoyo a la presencialidad (CEDU, 2022b) destinado a los docentes, en el que se explican los posibles usos didácticos y pedagógicos de las herramientas presentes en el aula.

Al finalizar cada cuatrimestre del primer año de implementación de esta estrategia, se realizó un análisis sobre el uso y aprovechamiento de estos espacios de apoyo a la presencialidad.

Por último, con relación a este lineamiento que tiene por objeto incorporar la bimodalidad, cabe mencionar que el IUPFA participa –junto con otros institutos universitarios de las fuerzas– del Plan de Apoyo a la Virtualización de la Educación Superior (2022), en el marco de un convenio entre los Ministerios de Educación y de Seguridad. El proyecto presentado para esta convocatoria tiene como objetivo: “Fortalecer la calidad de los materiales didácticos y aumentar los recursos tecnológicos disponibles en el IUPFA, para dar respuesta a las adecuaciones requeridas en el marco de propuestas de enseñanza virtuales, bimodales y/o híbridas”, implementado desde octubre de 2022.

2.6. MEJORA DE LA CONECTIVIDAD COMO POLÍTICA DE INCLUSIÓN

En 2020 y 2021 la Unidad Permanente de Planificación y Evaluación de la Información (UPPEI) del IUPFA –área responsable de la construcción de indicadores de gestión académica y administrativa, implementación de censos estudiantiles, docentes y otros instrumentos de registro que colaboren con el mejoramiento continuo de la calidad académica y los procesos de gestión– relevó mediante una encuesta las condiciones de conectividad digital de los y las estudiantes del IUPFA con el objetivo de generar una propuesta institucional para reducir la brecha digital (UPPEI, 2020).

Por el momento se ha concretado la instalación de una red de wifi para que docentes y estudiantes puedan conectarse a internet mientras se encuentran físicamente en la institución. Para avanzar en esta dirección, resulta prioritario identificar programas del sistema universitario para el mejoramiento de la conectividad digital.

2.7. PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

Por ser el IUPFA una institución de renombre en materia de seguridad, que cuenta con reconocidos referentes en este campo y una larga experiencia en educación a distancia, se ha dado un incremento significativo de las actividades de actualización profesional y difusión generadas desde la Secretaría de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles bajo la modalidad virtual o a distancia, permitiendo ampliar la convocatoria a participantes residentes de otros países, inclusive en otro idioma.

La buena aceptación de estas propuestas educativas puede ser un puntapié para el diseño de programas de movilidad estudiantil estimulando la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la educación superior.

3. Conclusión

El presente documento se ha descrito la reflexión generada sobre las opciones pedagógicas en el marco del Sistema Universitario Argentino (SUA), a raíz de los cambios y desafíos producidos por la pandemia de covid-19.

También se ha realizado una descripción exhaustiva de las acciones que el IUPFA ha desarrollado en respuesta a esta situación, con el objetivo de adaptarse a las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje. Estas acciones buscan contribuir con el propósito de sistematizar las experiencias educativas a distancia (para aprender de ellas), actualizar la normativa existente, promover políticas curriculares que incorporen la bimodalidad, fortalecer la formación docente, mejorar los servicios bibliográficos, fomentar la movilidad estudiantil y mejorar la conectividad como parte de las políticas de inclusión.

En resumen, el IUPFA ha aceptado el desafío de reconfigurar sus opciones pedagógicas en respuesta a las demandas del contexto actual y futuro, buscando adaptarse a las nuevas realidades y fortaleciendo la calidad educativa en un contexto de cambios acelerados en las modalidades de enseñanza y de aprendizaje.

4. Bibliografía

CEDU (2022a). Glosario del IUPFA sobre Educación a Distancia. IUPFA https://drive.google.com/file/d/1h0DrVPoVtPMDWPhbmIR9e-TMMQqVn-tZ/view?usp=drive_link

CEDU (2022b). Orientaciones para el uso de aulas virtuales de apoyo a la presencialidad. IUPFA.

CIN (2021). Declaración: La Universidad Argentina. Hacia el desarrollo económico y el progreso social. <https://www.cin.edu.ar/declaracion-ministerio-de-educacion-cin-14-de-diciembre-de-2021/>

CIN (2022a). Documento “Orientaciones y propuestas en el marco de los procesos de la reconfiguración de las opciones pedagógicas (presencial y a distancia)”. Acuerdo Plenario 1177/22 de la CAA, <http://www.noticias.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/08/1661806492.pdf>

CIN (2022b). Resolución N° 450: Proyecto Colección Interuniversitaria Digital CID/CIN.

Ley de Educación Nacional [LEN] (2006). LEY N° 26.206 <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007952.pdf>

MECCyT (2019). Resolución 172. Validez del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del IUPFA.

MEyD (2017). Resolución 2641. https://www.coneau.gob.ar/archivos/form09posg/ResMED2641_17.pdf

Plan de Apoyo a la Virtualización de la Educación Superior (2022). Anexo I: Plan de apoyo a la virtualización de la educación superior. Puesta en marcha y/o fortalecimiento de aulas tecnológicas y/o híbridas capacitaciones (software/ conectividad) en el “Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Seguridad de la Nación (MS) y el Ministerio de Educación de la Nación (ME)”.

UPPEI (2020). Análisis de las encuestas estudiantes, cursantes y docentes. Proceso de virtualización de los espacios curriculares de las carreras de pregrado, grado y posgrado en el primer cuatrimestre de 2020 en el marco del Plan de Educación Virtual IUPFA en el contexto de COVID-19. IUPFA

Cita Sugerida: Bondarczuk, I.; Messina, L. B. y Travieso, M. R. (2023). Educación a distancia en el Sistema Universitario Argentino. Reconfiguraciones, acciones y desafíos emprendidos por el IUPFA en la pospandemia. *Minerva. Saber, arte y técnica*. VII(II). Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA), pp. 45-57.

*** BONDARCZUK, INGRID**

Lic. en Ciencias de la Educación (Universidad de Morón). Realizó la Esp. en Docencia en Entornos Virtuales (UVQ). Se desempeñó como diseñadora didáctica y coordinación del área de procesamiento didáctico de materiales en la Universidad de Belgrano y como Directora General de Educación a Distancia en la Universidad de Flores. Tiene experiencia en la participación de eventos y jornadas vinculadas a la innovación educativa. Desde el año 2015 es Directora del Centro de Educación a Distancia Universitaria del IUPFA. Es docente a cargo del Taller de Tecnología Educativa de la Especialización en Docencia Universitaria del IUPFA. Es integrante de la RUEDA-CIN y de la Red TE.Ar.

**** MESSINA, LETICIA B.**

Licenciada en Cs. de Educación (Universidad de Morón). Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje (Virtual Educa-OEI) Mg. en Tecnología Educativa (UAI). Desde el año 2015 se desempeña como Coordinadora Pedagógica en el Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU) del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) orientando su actividad en el área al diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos virtuales y a la capacitación docente para el buen desempeño en la virtualidad.

**** TRAVIESO, MAURO R.**

Profesor en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, dedicado a la Tecnología Educativa y a la Educación a Distancia. Es asesor técnico pedagógico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador y coordinador pedagógico del Centro de Educación a Distancia Universitaria del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Además se desempeña como docente contenidista y tutor en proyectos educativos virtuales y participa como adscripto graduado de la cátedra de Tecnología Educativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)